

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)
(SERVICIOS)**

SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL	FECHA: 19 DE MARZO DE 2019
	REFERENCIA: 1028 PAN 2019

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **Servicios para el diseño y programación de un sitio web del Museo de la ciudad de Panamá**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **no mas tarde de las 23:59 (GTM -5, hora de la República de Panamá) del día 1 de abril de 2019 vía correo electrónico a la siguiente dirección:**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNIDAD DE ADQUISICIONES
adquisiciones.pa@undp.org**

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 4 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a *10 correos electrónicos*. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los servicios antes citados:

Lugar de la provisión de los servicios	La provision de los servicios serán brindados en el Museo de la ciudad de Panamá (MUCPA), ubicado en el Edificio Hatillo, Torre B, Piso 3, Ciudad de Panama, República de Panamá
Fecha de entrega	<input type="checkbox"/> Como se describe en el Anexo 1 – TDR
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Los servicios serán brindados en el Museo de la ciudad de Panamá (MUCPA), ubicado en el Edificio Hatillo, Torre B, Piso 3, Ciudad de Panama, República de Panamá
Transportista preferido del PNUD, si procede ¹	NO APLICA
Distribución de los documentos de embarque (si se utiliza un transportista)	<i>NO APLICA</i>
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	<input type="checkbox"/> Cronograma de trabajo donde se indique las estimaciones de tiempo según las actividades programada para ser completada en tres meses como se indica en el TDR y estableciendo los tiempos para los servicios de desarrollo WEB como sigue: 1. Planificación de estructura general: wireframes o esquemas de páginas 2. Diseño gráfico de sitio web para cada sección y página 3. Desarrollo de software/programación 4. Search Engine Optimization (SEO) 5. Instalación de sitio web 6. Manual de usuario final 7. Entrenamiento
Programa de entrega	<input type="checkbox"/> Obligatorio
Requisitos de embalaje	NO APLICA

¹ En función de los Incoterms. Esta sugerencia de utilizar un transportista preferido por el PNUD se hace únicamente por razones de familiaridad con los procedimientos y requisitos documentales que se aplican al PNUD en el despacho de aduanas.

Calificación del proveedor	Como se describen en el Anexo 1 - TDR
Moneda preferente de cotización ²	<input type="checkbox"/> Dólares EE.UU.
ITBMS sobre el precio cotizado ³	<input type="checkbox"/> No deberá incluir el ITBMS u otros impuestos indirectos aplicables
Servicio posventa requerido	<input type="checkbox"/> Asistencia técnica, por un año luego de entregado a satisfacción los servicios.
Fecha límite de presentación de la cotización	Se recibirán las cotizaciones no mas tarde de las 23:59 (GTM -5, hora de la República de Panamá) del día 1 de abril de 2019 vía correo electrónico a la siguiente dirección: UNIDAD DE ADQUISICIONES adquisiciones.pa@undp.org
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	<input type="checkbox"/> español
Documentos que deberán presentarse ⁴	<input type="checkbox"/> Formulario del Anexo 2 debidamente cumplimentado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; <input type="checkbox"/> Confirmación de haber obtenido en el pasado licencias de esta naturaleza y expectativas de obtener todas las licencias necesarias en caso de selección de la cotización; <input type="checkbox"/> Certificados de calidad (ISO, etc.); <input type="checkbox"/> Copia de identificación del Representante Legal de la empresa (cédula / pasaporte); <input type="checkbox"/> Copia de Certificado de Registro Público y Aviso de Operación (documentos mandatorios); <input type="checkbox"/> Tres (3) referencias de clientes corporativos con contratos vigentes y al menos un (1) año de servicio <input type="checkbox"/> Certificado de pago de impuestos internos / exención de tasas más reciente; <input type="checkbox"/> Certificados de registro de patentes (si alguna de las tecnologías citadas en la cotización ha sido patentada por el Suministrador) <input type="checkbox"/> AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU <input type="checkbox"/> Carta de referencia bancaria de 4 cifras altas. <input type="checkbox"/> CV del personal clave solicitado en el Anexo 1 – TDR <input type="checkbox"/> Descripción de la empresa y años de experiencia en servicios similares (Máximo 1 página) <input type="checkbox"/> Cronograma de trabajo detallado
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<input type="checkbox"/> 60 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	<input type="checkbox"/> No permitidas
Condiciones de pago ⁵	Producto 1: Diseño Estructura, wireframes y permisología del sitio web del Museo de la ciudad 35% Producto 2: Desarrollo de software web, Instalación, configuración y pruebas del sitio web, Manual de usuario final/técnico y Entrenamiento 65%
Indemnización fijada convencionalmente	NO APLICA
Criterios de evaluación	<input type="checkbox"/> Cumplimiento de los Términos de Referencia mínimos requerimientos en la fase de evaluación preliminar y técnica (CUMPLE / NO CUMPLE); <input type="checkbox"/> Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ⁶ <input type="checkbox"/> Amplitud de los servicios posventa <input type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato

² Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

³ Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

⁴ Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

⁵ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará a un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁶ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la

El PNUD adjudicará el contrato a:	<input type="checkbox"/> un suministrador y sólo uno
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input type="checkbox"/> Orden de compra
Condiciones especiales del contrato	<input type="checkbox"/> Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran 20 días
Condiciones para la liberación del pago	<input type="checkbox"/> Como se describen en el Anexo 1 - TDR
Anexos a esta SdC ⁷	<input type="checkbox"/> Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) <input type="checkbox"/> Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) <input type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ⁸	Hasta el día 25 de marzo de 2019 a las 23:59 (GTM -5, hora de la República de Panamá) vía correo electrónico a la siguiente dirección: UNIDAD DE ADQUISICIONES adquisiciones.pa@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran

diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

⁷ Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁸ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,
UNIDAD DE ADQUISICIONES
PNUD PANAMA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CLUSTER: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA
A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA
<p>Título de la Consultoría: Servicios para el diseño y programación de un sitio web del Museo de la ciudad.</p> <p>Proyecto: 96523 - Apoyo a la celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá.</p> <p>Tipo de Contrato: Servicios Profesionales Empresa</p> <p>Supervisor Directo: Especialista en Administración del Proyecto Panama500</p> <p>Modalidad de Ejecución: DIM</p> <p>Lugar: Panamá.</p> <p>Fecha de Inicio Estimada: marzo 2019</p> <p>Duración de la consultoría: tres meses</p>
B. DESCRIPCION DEL PROYECTO O ANTECEDENTES
<p>El Consejo Municipal de Panamá, mediante Acuerdo 187 de 11 de diciembre de 2014, creó la “Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá”, con la finalidad de preparar, coordinar y ejecutar las actividades conmemorativas de los 500 años de la fundación de la Ciudad de Panamá.</p> <p>La conmemoración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá constituye un punto de inflexión para destacar los momentos que marcaron la historia del distrito, reflexionar sobre su significado y evolución, sobre la diversidad de sus actores, repensar nuestro rol como ciudadanos y enfrentar los retos que como ciudad se vislumbran. La Comisión de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá, organizada en tres comités, es la facultada para diseñar, coordinar, gestionar y estructurar las actividades, eventos y proyectos donde a través de tres principales ejes de acción: producción y divulgación de conocimiento, agenda cultural-artística y creación de infraestructura cultural, se establezca una plataforma que catalice procesos que nos permitan entender por qué estamos, cómo estamos y hacia dónde vamos, e incidir en ello, considerando el impacto que la dinámica de la ciudad ejerce en sus habitantes.</p> <p>La Comisión tiene como uno de sus principales proyectos la realización del Museo de la Ciudad, en el cual además de contar una historia pasada, se configure un relato, una noción de futuro. Construir un Museo hoy es no solo una gran oportunidad sino un enorme reto, oportunidad de construir un relato participativo, incluyente de ciudad, que refunde una mirada hacia el futuro. Este museo busca convertirse en el ágora de la ciudad para profundizar la democracia, la inclusión, y fomentar una relación respetuosa entre los seres humanos que la habitan y su entorno, y a la vez que una relación rica y orgullosa con el mundo.</p> <p>La presencia web es vital para la divulgación de las actividades y proyectos que lleva adelante la Comisión 500 años de la ciudad y en este sentido se requiere que la información se encuentre estructurada en un sitio amigable al usuario, fácil de navegar y atractivo, que contemple los elementos decorativos de la marca Museo de la Ciudad de Panamá. Este sitio constituye la vitrina principal de información sobre exhibiciones, actividades, programación, cursos, calendario de eventos pasados y eventos próximos</p>
C. OBJETIVO
Diseño y programación del sitio web del Museo de la ciudad de Panamá (MUCPA).
D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS
<p>Los servicios de desarrollo web requeridos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de estructura general: wireframes o esquemas de páginas 2. Diseño gráfico de sitio web para cada sección y página 3. Desarrollo de software/programación 4. Search Engine Optimization (SEO) 5. Instalación de sitio web 6. Manual de usuario final 7. Entrenamiento <p>A continuación, el detalle de cada servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de estructura general, wireframes o esquemas de páginas: el menú principal de secciones es como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Inicio • Exhibiciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Página de perfil por cada exhibición: son 10 exhibiciones en total y cada perfil debe mostrar una descripción de la exhibición e imágenes. • Actividades <ul style="list-style-type: none"> ○ Calendario de Actividades. ○ Página de perfil de actividades ○ Referencia https://ciudadpanama500.org/eventos-en-la-ciudad/ • Cursos • Contacto <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulario de contacto

- Donaciones
 - Formulario de donación
- Blog
- Buscador

2. Diseño gráfico de sitio web para cada sección y página siguiendo la línea gráfica del Museo de la Ciudad: descargar manual de marca en <https://goo.gl/zeRdSW>

Los diseños gráficos para todo el sitio web deben entregarse en formatos PSD y PNG

3. Desarrollo de software

La empresa debe proponer la tecnología a utilizar, la cual debe ser un CMS (Content Management System) de código abierto tales como: Wordpress, Drupal o similares.

El CMS debe tener soporte en los navegadores Chrome, Internet Explorer 9 hacia arriba, Safari, Firefox y Edge.

Características de las secciones:

Inicio

- Slider: debe soportar imágenes, gifs y videos
- Actividades destacadas
- Crear bloque reutilizable con foto, enlace y que se muestre como una galería (slider) para ser usado en los bloques de Home

Exhibiciones

- Vista tipo matriz de exhibiciones que soporte, título, texto e imagen
- Página de perfil de exhibiciones
- Mapa de localización de exhibiciones ver referencia en <https://ciudadpanama500.org/mural-500/>
- Crear bloque reutilizable con foto, título, texto e imagen.
- Para una de las exhibiciones llamada 9 de Enero, el perfil además debe soportar:
 - Archivo documental de fotografías, videos y audios
 - Galería de imágenes y videos
 - Categorización de imágenes y videos con tags

Actividades

- Vista tipo calendario de actividades
- Página de perfil de actividades
- Crear bloque reutilizable con fotos, título, descripción y enlace
- Búsqueda de actividades por fecha, lugar, palabras clave

Curso en línea

- Son cinco capítulos del curso con las siguientes características:
 - Foto o Ilustraciones
 - Texto Introductorio
 - Texto de lecciones
 - Video
 - Quiz: cada quizz debe tener encabezado, definición de preguntas y respuestas con base en selección simple. Cada pregunta debe poder asignarse una calificación
- Sección de material descargable en PDF para profesores

Donaciones (formulario simple de aceptación de donaciones)

- Aceptación de términos y condiciones
- Ingreso de información de tarjeta de crédito
- Integración con gateway de pagos
- Validación de pago con el gateway y mensaje de confirmación si se realiza la donación

Contáctenos

- Formulario de contacto

Otras funcionalidades:

- Mapa del sitio
- Registro de newsletter integración con mailchimp
- Ubicación (integración a google maps)
- Blog

4. Search Engine Optimization SEO

Propuesta de SEO que incluya selección y colocación de palabras clave e integración del sitio web con Google Analytics

5. Instalación del sitio web

Instalación del sitio web en servicio de hosting suministrado por PNU. El dominio será www.mucpa.org y también será suministrado por PNUD.

6. Manual de usuario final/técnico

Administración del sitio web

- Administración de usuarios
- Listado de usuarios
- Definición y configuración de roles y permisos

7. Entrenamiento

- 1 sesión de 3 horas para 3 personas

Información adicional:
 PNUD proveerá todo el contenido para cada sección del sitio incluyendo textos, fotos, imágenes y/o videos.

E. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
Producto 1: Diseño de estructura y wireframes para cada sección del sitio web del Museo de la ciudad	4 semanas	4 semanas a partir de la firma del contrato	Especialista en administración de proyectos y Alcaldía de Panamá
Producto 2: Desarrollo de software web, Instalación del sitio web, Manual de usuario final/técnico y entrenamiento	8 semanas	3 meses a partir de la firma del contrato	

La supervisión directa de esta consultoría estará a cargo de la Especialista en Administración del Proyecto de los 500 años de fundación de la ciudad de Panamá del PNUD y la Alcaldía de Panamá.

F. DURACION DE LOS TRABAJOS

Se contempla que la duración de la consultoría sea de tres meses (12 semanas)

El Contratista participará en una reunión de inicio a celebrarse dentro de los dos primeros días luego de adjudicado el contrato.

H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS

El lugar de realización de los trabajos es en el Distrito de Panamá. La Consultoría no requerirá de espacio físico en las oficinas del PNUD ni equipo de soporte o servicios secretariales.

El contratista es responsable de todos los gastos de traslado y/o viáticos de su equipo de trabajo.

I. REQUISITOS DE SELECCIÓN

La empresa seleccionada debe contar con amplia experiencia en el mercado, dedicado a la prestación de servicios relacionados con el diseño, producción de experiencias audiovisuales y de realidad virtual.

La empresa asignará al personal mínimo requerido en este término de referencia para trabajar en conjunto con el Especialista en Investigación y desarrollo de conceptos para proyectos culturales de PNUD, coordinándose reuniones periódicas a fin discutir y aprobar el material que se va trabajando.

Perfil de la empresa seleccionada

- Tener al menos 4 años de experiencia comprobada en desarrollo web para instituciones públicas, empresas u organismos no gubernamentales.
- Experiencia demostrada al menos 3 trabajos de similar complejidad
- Adjuntar a la propuesta, muestras de al menos 5 trabajos realizados con características similares a las solicitadas
- Adjuntar currículum de coordinador del proyecto y principales colaboradores

Experiencia del equipo consultor de la empresa

Personal Clave

Renglón	Rama Profesional	Formación Académica	Experiencia	Idioma
01	(1) consultor de software	Título académico de Licenciatura en ingeniería de Sistemas, desarrollo de software o afines	Al menos tres (3) años de experiencia en la producción páginas web. Presentar evidencia de al menos cinco (5) proyectos realizados	Español como idioma nativo
02	Un (1) administrador de proyectos	Título académico de Ingeniería Industrial, Sistemas y Computación o afines o certificación del PMI (Project Management Institute)	Al menos cuatro (4) años de experiencia en como administrador de proyectos de desarrollo web. Presentar evidencia de al menos cuatro (4) proyectos realizados	Español como idioma nativo

J. FORMA DE PAGO

Las propuestas deberán expresarse con un monto por suma global del servicio que se solicita. El monto por suma global debe ser "todo incluido" (honorarios y gastos de movilización, etc)

El PNUD deberá en un plazo de diez (10) días calendarios emitir sus consideraciones a los productos e informes entregados, y el contratista, a su vez, tendrá un plazo de cinco (5) días calendarios, para corregir las modificaciones o ajustes requeridos por el PNUD.

En caso de requerirse traslado y hospedaje hacia y fuera de la ciudad de Panamá, los mismos serán cubiertos por el contratista y deberán ser incluidos en la propuesta.

Los pagos se realizarán cumpliendo el siguiente esquema:

<i>Producto entregable</i>	<i>Porcentaje</i>
Producto 1: Diseño Estructura, wireframes y permisología del sitio web del Museo de la ciudad	35%
Producto 2: Desarrollo de software web, Instalación, configuración y pruebas del sitio web, Manual de usuario final/técnico y Entrenamiento	65%

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador)

CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

SOLICITUD DE COTIZACION (SDC) – REFERENCIA 1028 PAN 2019

“Proveedor de servicios para el diseño y programación de un sitio web del Museo de la ciudad ”

EMPRESA: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

DIRECCION
ELECTRONICA: _____

Especificaciones Técnicas de los Servicios

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
1	Planificación de estructura general: wireframes o esquemas de páginas	1			
2	Diseño gráfico de sitio web para cada sección y página	1			
3	Desarrollo de software/programación	1			
4	Search Engine Optimization (SEO)	1			
5	Instalación de sitio web	1			
6	Manual de usuario final	1			
7	Entrenamiento	1			
	Precio total de los bienes⁹				
	Añadir: Costo del transporte				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros costos (especifíquense)				
	Cotización final y completa				

CUADRO N° 2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia 1028 PAN 2019:

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

[nombre de la persona autorizada por el suministrador]
[cargo]
[fecha]

⁹ Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2 De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamación interpuesta contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.